



*Excmo. Ayuntamiento  
de Villacarrillo (Jaén)*

C/. La Feria, n.º 1 - 23300 VILLACARRILLO

**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2020.-**

**Señores asistentes**

**Alcaldesa-Presidenta**

D<sup>a</sup> Francisca Hidalgo Fernández

**Tenientes de Alcalde**

D. Miguel Camacho Magaña

D. José Francisco López Salido

D. Antonio García Martínez

**Secretaria Accidental**

D<sup>a</sup> Pilar Fernández Olmedo

**ORDEN DEL DÍA**

**PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR. -**

Al no formularse observación alguna por parte de los asistentes, por unanimidad, se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 05 de agosto de 2020.

**PUNTO 2º.- ORDENACIÓN DE GASTOS.-** Dada cuenta de la relación de gastos nº 28, de fecha 11 de agosto de 2020, efectuada por la Sra. Interventora, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aprobar los gastos que en la misma se relacionan, según consta en el expediente, por un total de 317.437,62 euros con cargo al Presupuesto Municipal, por importe de 4.549,32 euros con cargo a la Residencia de Mayores “Padre Zegrí” y por importe de 4.989,41 euros con cargo a la Residencia de Adultos “Virgen del Rosario”.

**PUNTO 3º.- ESCRITOS Y DISPOSICIONES GENERALES DE INTERÉS.-**

Asimismo, la Junta de Gobierno Local queda enterada de distintos escritos y comunicaciones de los que se le da cuenta.

**PUNTO 4º.- LICENCIAS Y AUTORIZACIONES. –**

**I.- OBRAS.** – Vista la documentación presentada y los informes emitidos al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda conceder las siguientes licencias de obras menores:

- Lic. 104/20
- Lic. 109/20
- Lic. 128/20
- Lic. 151/20
- Lic. 153/20

**II.- VADO PERMANENTE.** - Vista la documentación presentada y los informes emitidos al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda conceder a los titulares que a continuación se indican, autorización para la instalación de vado permanente, no pudiendo realizar rampas de obra ni en el acerado, ni en la vía pública, debiendo ser retirada la placa correspondiente en la Administración de Rentas de este Ayuntamiento:

- licencia n° 1279.
- licencia n° 1278.

**III.- CEMENTERIO MUNICIPAL.** - Vista la documentación presentada y los informes emitidos al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda conceder los siguientes nichos, al haberse abonado los derechos correspondientes, a:

- el nicho 3870/2ª Fila Bloque 12 del Cementerio-01 de Villacarrillo.
- el nicho 3871/3ª Fila Bloque 12 del Cementerio-01 de Villacarrillo.
- el nicho 3162/1ª Fila Bloque 9 del Cementerio-01 de Villacarrillo.
- el nicho 142/2ª Fila Bloque 6 del Cementerio-02 de Mogón.
- el nicho 1356/2ª Fila Bloque 2 del Cementerio-01 de Villacarrillo.
- el nicho 3872/4ª Fila Bloque 12 del Cementerio-01 de Villacarrillo.
- el nicho 3873/5ª Fila Bloque 12 del Cementerio-01 de Villacarrillo.

**PUNTO 5º.- BAJAS DISTINTOS SERVICIOS.** – Se deja el asunto sobre la mesa para la próxima sesión.

### **PUNTO 6º.- RECLAMACIONES VARIAS.** –

**I.- RECLAMACIONES POR AVERÍA INTERIOR.** - Se da cuenta del escrito de fecha 05 de agosto de 2020 presentado por la Sociedad Mixta del Agua de Jaén, S.A., SOMAJASA, en el que se solicita se dé el visto bueno a la reducción del 25% en la facturación por avería interior en reclamaciones contra recibos de agua presentadas y en base al informe del Servicio de Aguas de este ayuntamiento, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda acceder a dicha solicitud.



*Excmo. Ayuntamiento  
de Villacarrillo (Jaén)*

C/. La Feria, n.º 1 - 23300 VILLACARRILLO

**PUNTO 7º.- URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS. –**

**URGENCIAS.** – La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda declarar urgente el tratamiento de los siguientes asuntos:

**I.- DEVOLUCIÓN DE FIANZA.** - Vista la documentación presentada y en base a los informes emitidos al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda devolver la fianza depositada por importe de 58,62 euros, por “*contratación en el suministro de agua*”, con número de recibo 2003/3223 Ab: 21320 abonado en Recaudación Municipal en fecha 31/10/2003.

**RUEGOS Y PREGUNTAS.** - Se comentaron diversos asuntos de interés municipal.

**Y no habiendo más asuntos de qué tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión siendo las trece horas y treinta y cinco minutos del día y en el lugar antes indicado, de todo lo cual se levanta la presente Acta, de la que, como Secretaria Accidental, certifico.**

EL ALCALDE

LA SECRETARIA ACCIDENTAL